



La Boletina de ORMUSA



Forjando un futuro digno y de igualdad para la mujer

—

No. 01 /2013

Observatorio Laboral y Económico

Lo que pedimos es que nos den prestaciones, nos mejoren el pago y tener seguro social: aspiraciones de bordadoras a domicilio

Contenido

- Lo que pedimos es que nos den prestaciones laborales.
- Cumplimiento a los derechos laborales
- Resumen de actividades

Los artículos pueden ser reproducidos citando la fuente. Estos son de exclusiva responsabilidad de los o las autoras.

Con el apoyo de:



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea, Hivos, Oxfam Canadá y ACIDI. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de ORMUSA y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea y agencias donantes.



Generalmente las piezas que Sandra borda tienen un precio de 2 a 2.50 de dólar, si borda 10 piezas ella recibe de \$20 a \$25 en ocho días. Por hora Sandra recibe un pago de \$0.50 centavos o menos, aproximadamente. Este salario no compensa su desgaste físico, ya que el movimiento repetitivo al “halar” el hilo y la posición para coser han dañado sus brazos y su columna.

Sandra forma parte de un grupo de 30 mujeres aproximadamente de su cantón, con edades entre 15 a 50 años.

Créditos

Jeannette Urquilla- Directora ejecutiva
Patricia Portillo – Coordinación y redacción

Visítanos en:

www.ormusa.org
<http://observatoriolaboral.ormusa.org>
<http://observatoriodeviolencia.ormusa.org>

Santo Tomás es un municipio del departamento de San Salvador, ubicado en el Km. 11 ½ en la antigua calle a Zacatecoluca. Según el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM cuenta con una población de 25,344 personas, distribuidas en nueve cantones, entre ellos Caña Brava, El Carmen, El Ciprés y Las Casitas. Es en este último cantón donde comienza la historia de más de cien mujeres que se dedican a esta labor. A continuación algunos de sus testimonios.

Sandra (nombre ficticio), quien tiene 43 años aunque aparenta unos 50; está casada y tiene tres hijas. Durante 18 años se ha dedicado a bordar los delicados vestidos de panalito que se venden en conocidos almacenes en nuestro país. Sin embargo, Sandra, asegura que los vestidos que ellas bordan son exportados a Estados Unidos y Europa, donde se venden entre \$100.00 hasta \$300.00 dependiendo el tamaño y el almacén que los vende.

“El trabajo que nosotras hacemos es el bordado a mano. ¿Ha visto esos vestidos de niña bien bonitos que les dicen de panalito?, eso es lo que hacemos nosotras, bordar los dibujitos que lleva cada vestido. Bien bonitos se ven verdad, pero no se imagina lo que cuesta hacer cada pieza. Primero hay que hacer el “cableado”, que consiste en pasar siete líneas de hilo en la parte de atrás del vestido para que el plisado no se “safe” y nos quede bien el bordado.



Para bordar una pieza nos tardamos no menos de cuatro horas diarias. La mayoría somos amas de casa; en el día nos toca lavar, planchar, hacer comida, limpiar la casa, hacer tortillas, así que nos ponemos a bordar en la noche.

Yo hago tortillas dos veces por semana y todo eso quita tiempo. Hay días que no me queda nada de tiempo en el día, sólo en la noche. Generalmente bordo desde las 7 u 8 de la noche hasta las 11, aunque quisiera más ya no me dan los ojos, ya no veo bien y me duelen las articulaciones.

Estela, Alma Rosa y Esmeralda, tres mujeres de diferentes edades que tienen más de 15 años de dedicarse al bordado de vestidos de panalito. Las tres tienen los mismos problemas de salud debido al trabajo que realizan y la única aspiración que tienen es tener los mismos derechos de un empleo formal: que las empresas mejoren el pago por el trabajo que realizan y las inscriban en el seguro social.

Según el Código de Trabajo en el Art. 415 se establece que: Se estimará que las condiciones en que el trabajador/a a domicilio prestare o haya prestado sus servicios, no podrán ser inferiores a aquéllas que rigen en la empresa para los trabajadores que desempeñan igual o similar trabajo.

Generalmente las piezas que Sandra borda tienen un precio de 2 a 2.50 de dólar, si borda 10 piezas ella recibe de \$20 a \$25 en ocho días. Por hora Sandra recibe un pago de \$0.50 centavos aproximadamente. Este salario no compensa su desgaste físico, ya que el movimiento repetitivo al “halar” el hilo y la posición para coser han dañado sus brazos y su columna.

Sandra forma parte de un grupo de 30 mujeres aproximadamente de su cantón, con edades entre 15 a 50 años.



Efectos físicos de extenuantes jornadas de trabajo

No es fácil para deber de ganarnos los frijolititos nos cuesta. Ahhh, por cada pieza bordada nos pagan diferentes precios, desde \$1.70 hasta \$3.00, eso es lo máximo que nos pagan. Yo lo mucho que agarro para ocho días son 10 piezas si el diseño es fácil, pero si es complicado agarro 6 o 8. Hasta hace siete años agarraba hasta mis 50 piezas y las lograba sacar, pero me desvelaba todos los días hasta las 2 de la madrugada, ahora ya no me dan las fuerzas. El trabajo lo tenemos que entregar en 8 días.

Yo ya tengo 17 años de trabajar en esto y ya me siento cansada, las manos me duelen y ya no puedo desvelarme. Antes me desvelaba para sacar hasta mis 50 piezas, ahora ya no aguanto el dolor de los brazos y las manos, ya no me dan las fuerzas. Antes tenía una gran agilidad, ahora ya no puedo. Dese cuenta ya 17 años de estar en esto. Yo padezco de dolor de cabeza, los ojos, el desvelo todo eso daña la salud, lo peor que nosotras no tenemos seguro por salud, nos toca andar en los hospitales públicos o unidades de salud.

Antes éramos más, pero algunas ya se retiraron porque están enfermas; lo malo de este trabajo es que no nos dan seguro. No tenemos ninguna prestación de ley, sólo lo que trabajamos eso es lo que nos pagan. Por ejemplo si son piezas que cuestan \$3.00 en 10 piezas nos ganamos \$30.00 en 8 días, pero a veces las piezas valen menos, \$2.00 o \$2.50, entonces ganamos menos.

Bordar es un trabajo familiar porque difícilmente se alcanza a sacar sola

Hay piezas en las que hay que hacer hasta 3 dibujos y otras menos. A veces traen varias figuritas, pero si son fáciles de hacer el precio es más barato. Con el dinero que gano apporto para los gastos de la casa. Tengo 3 hijas, una ya trabaja y las otras dos estudian, de allí saco para darle para los pasajes, compro el pan de la cena y algunas cosas de comer.

Mis hijas me ayudan a hacer los "cables", cada pieza trae 7; hay quienes pagan 0.10 centavos por hacer esto, en siete líneas son \$0.70 ctvs. y si la pieza la pagan a \$2.00 sólo nos quedan \$1.30, así que yo mejor involucro a mis hijas.

Este trabajo es bien barato por el tiempo que invertimos; a veces nos estamos hasta 4 o 5 horas para terminar la pieza completa. Por hora, nos sale a 9 centavos y el trabajo es bien delicado; realmente es una poquedad lo que ganamos casi 10 centavos la hora.

Para terminar una pieza completa nos llevamos hasta cinco horas. Lo más que nos han pagado por pieza son \$3.50 y tengo que invertir hasta 5 horas de trabajo en el día. Todo el trabajo lo hacemos en la casa y si nos desvelamos tenemos más gasto de energía eléctrica.

Si yo veo que el diseño es fácil agarro mis 10 piezas, pero sino agarro sólo 8 o 6. Hay compañeras que agarran hasta 40 o 50 piezas, pero están jóvenes y les ayudan a hacer el cableado, ponen a los hijos a que les ayuden y así avanzan. Cuando uno está joven tiene más fuerza, la dueña de acá donde nos reunimos, antes hace más de 10 años, agarraba hasta 100 piezas en los 8 días y las entregaba, le ayudaban todos los hijos a hacer el cable, pero terminaba el trabajo. Yo traía hasta 40 o 50 piezas y también las terminaba, hacía hasta 100 líneas al día, las niñas estaban chiquitas y me atrasaba más, pero me abundaba.

La necesidad y la pobreza lo hace a uno trabajar en esto

Me motivó trabajar en esto porque yo tenía las niñas pequeñas y ya no pude ir a trabajar porque no tenía quien me las cuidara y era bien enferma. Yo logré salir de bachillerato y 3 años trabaje de auxiliar de una doctora, pero ya cuando me casé y nacieron las dos niñas ya no pude salir y por eso decidí meterme a este trabajo.

Yo aprendí esto desde los 15 años y una amiga que me enseñó fue la que me motivó para trabajar de bordadora. La ventaja de este trabajo es que uno está en su casa, la mayoría somos madres, estamos con nuestros hijos y sin necesidad de salir de la casa porque no tenemos quien nos los cuide, esa es la única ventaja, pero la desventaja es que no tenemos nada de prestaciones y el pago es malo.

Nos deberían asegurar y dar las prestaciones de ley y mejorar el pago. Realmente el trabajo no es malo, el problema es que no valoran nuestro trabajo, pero es más pesado, es a mano.

En la fábrica le dan más valor a la que está terminando el vestido, pero el trabajo nuestro es más importante porque si nosotras no bordamos las piezas, no pasan de acá para allá abajo y nosotras somos mal pagadas. Además lo bonito del vestido es el bordado que nosotras hacemos, sino llevara eso el vestido no tiene gracia.

¿Cuánto tiempo más piensa seguir trabajando en bordado?.

Yo pienso que unos dos años más. Gracias a Dios mi esposo trabaja, yo ahora agarro trabajo cuando puedo, cuando no puedo no; por el momento necesito el dinero, porque aunque sea para el pasaje de las niñas me sirve.

Una de las cosas más difíciles es que a veces la tela viene picada o sucia y no nos fijamos y así la bordamos, cuando ellas las revisan no lo pagan así que ese trabajo queda votado. Allí perdemos porque no nos pagan y a veces hasta nos descuentan la tela, ellos la traen así sucia y nos dicen que nosotras la ensuciamos. Hay compañeras que les han cobrado la tela, a mí nunca me ha pasado.

Alma Rosa, al igual que Estela, ganan en promedio de \$20 a \$25 dólares cada 8 días si logran bordar 10 piezas.

Para hacer una pieza entera invierten al menos cinco horas, cuando lleva mucha dificultad por la que ganan de \$3 o \$2.75. En el mes ganan de 80 a 90 dólares.



Alma Rosa (nombre ficticio) se dedica al bordado de vestidos de panalito desde los 17 años, ahora tiene 35.

“Yo bien pudiera trabajar en una maquila, pero mi mamá ya está anciana y está enferma, no la puedo dejar sola, lo que yo gano es para comer las dos.

A mí me gustó este trabajo porque vi la forma de ganar unos centavitos sin salir de la casa, porque no puedo dejar sola a mi mamá. El problema es que con los años uno llega a perder la movilidad de los brazos, yo ahorita estoy yendo a terapias a FUNTER porque me duelen las manos por la posición en que

uno borda. Este trabajo es bien delicado porque a cada rato hay que lavarse las manos para no ensuciar la tela y tal vez con las manos calientes, todo eso nos va afectando por el movimiento que hacemos cuando halamos el hilo.

La mayoría de las que bordamos en este grupo, lo hacemos en la noche porque en el día nos toca hacer el oficio de la casa. Para sacar las 10 piezas que agarro me desvelo casi todos los días de 8 a 11 de la noche y me levanto de 3 a 4 de la mañana a seguir, sino no alcanzo a terminar las piezas y si no las termino no me las pagan.

El trabajo realmente es bien pesado y lo malo es que no tenemos ningún tipo de prestaciones como las demás personas. Si una trabajadora de maquila o empleada en otro lugar se enferma, le dan incapacidad y le paga el seguro, pero nosotras si nos enfermamos y no cosemos no ganamos.

Dependiendo de la necesidad así nos toca estar bordando y como no tenemos reposo las enfermedades nos duran más. Si tuviéramos por lo menos la prestación del seguro, otra cosa fuera.

¿Cree que el bordado ha sido una opción de trabajo para todas las mujeres de su cantón?

Si la verdad es que sí, a no tener nada es algo. A mí siempre me ha gustado cosmetología, pero por falta de recursos no he aprendido, así pudiera poner mi saloncito en la casa y por ratos seguir bordando.

Si tuviéramos prestaciones y que nos pagaran mejor cada pieza, sería mejor, porque estos vestidos los venden bien caros afuera. Uno hace esto por necesidad, no porque sea un trabajo bien pagado.

De un día para otro nos quitaron el trabajo: Esmeralda, bordadora por más de 15 años.



Mire esta empresa es grande, yo trabajé 15 años con ellos, son los primeros que vinieron acá al cantón Las Casitas a dar trabajo. Enviaron gente que nos enseñara y así aprendimos, pero ellos de un día para otro nos quitaron el trabajo.

Nosotras no conocemos a los dueños de la empresa que encarga el bordado, solo tratamos con las señoras que nos traen las piezas, las recogen y nos pagan.

¿Será que a la empresa no le gustó que ustedes se organizaran?. No creo porque yo tengo 7 años de estar organizada con Mujeres Transformando y ellos bien saben que acá hacemos las reuniones. Con ellas (MT) hemos aprendido sobre nuestros derechos, el valor que tenemos como mujeres y el aporte que brindamos a la sociedad y a nuestras familias.

Esmeralda: trabajando en familia para aumentar los ingresos

15 de 39 años de vida, Esmeralda se ha dedicado a este oficio para mantener a sus tres hijos, quienes a su corta edad (8, 12 y 15 años), ya forman parte de la fuerza laboral del país. “Aquí todos trabajamos; los niños pequeños hacen “cableado” (el cable es la parte de atrás del vestido para que no se deshaga el plisado) y el grande me ayuda a hacer el panal para que yo borde, de lo contrario no alcanzo a sacar las piezas y entonces no gano.

Mi niña más pequeña de 8 años ya puede, desde los siete años les he enseñado, para no desvelarme mucho, porque antes todo el día cocía, me levantaba a las 6 de la mañana y eran las 11 de la noche y yo cociendo. Trabajando bien pesado y parte de la noche he llegado a sacar 20 o 25 piezas en 8 días, pero con la ayuda de los niños.

La idea no es heredarles este tipo de trabajo a los hijos, pero no nos queda de otra. Yo soy madre soltera y si no los pongo a trabajar conmigo no sacamos para los frijolitos. Qué son \$20 ó \$25 dólares cada ocho días, con tres hijos que comen los tres tiempos.

Si agarramos 10 piezas y las terminamos nos dan un incentivo de \$0.30 ctvs. o sea que la pieza cuesta \$2.30 y si terminamos las 10 piezas nos la pagan a \$2.60, pero con una pieza que falte, aunque terminemos 8 o 9, ya no nos dan el incentivo y esa es una burla.

La ventaja de este trabajo es que uno pasa en la casa y puede cuidar a sus hijos, de lo contrario no tuviera para comer. Lo malo es que a mis 39 años ya casi no veo bien y los brazos ya me duelen por el ejercicio que hago.

Gracias a Dios que Mujeres Transformando nos está apoyando a varias para que vayamos a terapia; ellas nos pagan los \$5.00 de la consulta y nos dan para los pasajes, porque hay algunas que están bien fregadas de sus brazos y los ojos. También nos consiguieron lentes a bastantes que casi no vemos con un proyecto de Brucke Le Pont.

Nosotras lo que pedimos es que nos den prestaciones, que nos mejoren el pago y tener seguro social porque tenemos algunas compañeras que ya no cosen porque están enfermas por el

movimiento repetitivo que hacemos para coser. La niña Carmen ya no tiene movimiento en los brazos, se le salió el ligamento del brazo.

Mujeres Transformando pagó a una doctora para que nos hiciera un examen y nos evaluaran. Las enfermedades que se han detectado después de 15 años de realizar este trabajo son falta de ligamento de los brazos; porque uno cose de noche y esforzamos mucho la vista, se dañan los ojos; también la columna por la posición como pasamos sentadas y además los riñones.

Cuando llega el día de entregar el trabajo y no hemos terminado, nos enfermamos de los nervios, porque si dejamos el trabajo comenzado no nos pagan. Hay algunas que hasta diarrea les agarra. Ellos dicen que si se va una, vienen tres así que no les interesa que la gente se enferme.

Estela, Alma Rosa y Esmeralda son tres mujeres que tienen mucho en común, aunque son de diferentes edades. Las tres tienen más de 15 años de dedicarse al bordado de vestidos de panalito; las tres cosen la misma cantidad de piezas, 8 a 10 durante ocho días y lamentablemente las tres tienen los mismos problemas de salud debido al trabajo que realizan, y la única aspiración que tienen es tener los mismos derechos que todas las personas que tienen empleo formal, que las empresas que las contratan les mejoren el pago por el trabajo que realizan y las inscriban en el seguro social.

Fuente: Entrevista a trabajadoras a domicilio del Cantón Casitas. Por razones de seguridad se ha omitido el nombre real de las personas entrevistadas. Código de Trabajo.

Lo único que pedimos es el respeto y cumplimiento de los derechos laborales...

(Propuesta de Ley de Zonas Francas, presentada por trabajadoras de maquila)



La Asamblea Legislativa aprobó el tres de septiembre de 1998 el Decreto Legislativo No 405 que promulga la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, como un instrumento para incentivar las inversiones destinadas a la exportación así como la generación de empleos.

La actual Ley de Zonas Francas otorga a las empresas que desarrollen, administren o se instalen en las Zonas Francas y Depósitos de Perfeccionamiento Activo (DPA) incentivos de naturaleza fiscal que consisten en la exención total de Impuesto sobre la Renta, exención total de los impuestos municipales sobre el activo de la empresa, y exención total del

impuesto sobre transferencia de Bienes Raíces (IVA).

Estos incentivos fiscales benefician a más de 250 empresas instaladas en las 17 zonas francas que operan en el país, dentro de las cuales se estima que trabajan más de 80 mil personas, en su mayoría mujeres.

No obstante, la actual Ley debe ser reformada a raíz de un compromiso que El Salvador asumió ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) donde se comprometió a desmontar el esquema de incentivos fiscales del que gozan las zonas francas. El plazo vence en diciembre de 2015, por lo que tanto el sector empresarial como el sector trabajador han presentado sus propuestas en la Asamblea Legislativa.

Según organizaciones como la Concertación por un Empleo Digno para las Mujeres, la Mesa Sindical de trabajadoras y trabajadores de maquila y otras instituciones, la propuesta de Ley de Zonas Francas presentada por el sector empresarial (Cámara de la Industria Textil y Confección) Camtex y el Ministerio de Economía no toma en cuenta mejoras laborales para la clase trabajadora. Por el contrario señalan que los beneficios sólo son para los empresarios, lo que se confirma con la propuesta presentada por este sector.

La propuesta presentada por Camtex deja claro al Estado, que se deben de mantener los beneficios para este sector, como son: Brindar certeza legal a los actuales y potenciales inversores nacionales y extranjeros; cumplir los compromisos adquiridos ante la Organización Mundial del Comercio, OMC, mantener la competitividad del país en cuanto a la atracción de inversiones con relación a países competidores de la región centroamericana y que dichas reformas no tengan la finalidad de incrementar los impuestos, entre otros. Sin embargo, en ninguno de los apartados se incluye el cumplimiento a los derechos laborales y mejora para las trabajadoras y trabajadores.

Por su parte, la propuesta presentada por las organizaciones de mujeres y los sindicatos incluye como principal premisa el respeto a los derechos laborales. “No pedimos más, señalan estas organizaciones, solo el respeto y cumplimiento de los derechos laborales”.

Entre las reformas propuestas por estas organizaciones se incluye: reformas al artículo 6 y consiste en agregar un literal que determine que no gozarán de los beneficios e incentivos fiscales señalados en la ley, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, titulares de empresas, que violen los derechos laborales establecidos en la Constitución de la República, Convenios y Tratados vigentes en el país, Código de Trabajo, Contratos Colectivos de Trabajo y reglamento de esta ley.



También se propone que se reforme este artículo agregando un tercer numeral que señale que no gozarán de los beneficios de la ley las personas naturales o jurídicas que hayan cerrado operaciones por manifestar motivos de quiebra sin haber realizado el debido proceso establecido en el art. 498 del código de comercio vigente y/o en aquellos casos en los que se ha suspendido labores sin autorización del Juez de lo Laboral.

Cada fin de año, por lo menos 500 personas trabajadoras de la maquila se quedan sin trabajo de la noche a la mañana, cuando las fábricas en las que trabajan cierran operaciones y dejan a estas personas sin trabajo, sin el pago de salarios y sin prestaciones, derechos de todo trabajador y trabajadora.

De igual manera estas organizaciones proponen, agregar el artículo 29-B , para establecer la creación de una comisión de seguimiento y prevención de conflictos integrada por el Ministerio de Economía, MINEC, Ministerio de Trabajo, MINTRAB, organizaciones sindicales vinculadas a la maquila y de mujeres que velen por la defensa de los derechos humanos laborales.

Esta comisión tendrá entre sus funciones: Conocer por medio de denuncias, avisos o de oficio de las violaciones a derechos humanos laborales en las empresas de zonas francas, recintos fiscales y DPA, procurando la investigación hasta resolver sobre la violación o no de los mismos, imponiendo los respectivos correctivos necesarios hasta ordenar al MINEC retirar los beneficios que esta ley otorga, respetando los principios de legalidad y debido proceso y elaborar informes de la situación de derechos humanos, laborales de las empresas que gozan de los beneficios de la ley, entre otros.

Así también, proponen una cuarta reforma a la Ley para que se incluya en el artículo 10, obligar a las personas que desarrollen o administren Zonas Francas que contengan en la dotación de los servicios e infraestructura pública y privada, que se incluyan: Sala cuna equipada con personal idóneo y especializado tal como está plasmado en el art. 42 de la Constitución de la República, una despensa familiar para uso de trabajadores y trabajadoras.

También se propone que en las edificaciones de cada nave industrial se agregue un área de comedor, acorde con el número de trabajadoras y trabajadores, un área de resguardo, adecuado para las trabajadoras y los trabajadores que laboran en horario nocturno y rampas para las personas con discapacidad.

En la mayoría de fábricas se carece de comedores y lugares adecuados donde las trabajadoras y trabajadores puedan comer, en su mayoría lo hacen en los andenes fuera de la fábrica, abajo de árboles o chalets cercanos.

“Nosotras lo que esperamos es que nuestra propuesta sea tomada en cuenta, somos la mayoría, más de 80 mil personas que nos dedicamos a este trabajo y lo que pedimos es un derecho, el respeto y cumplimiento de nuestros derechos laborales”, nada más. CEDM y sindicatos de mujeres y mixtos.



Fuente: Entrevista CEDM, Propuesta de Ley de Zonas Francas presentada por Organizaciones de Mujeres y sindicatos.

Resumen de actividades



La Concertación por un Empleo Digno para las Mujeres, CEDM, realizó en el mes de enero una conferencia de prensa, donde presentaron el balance de las denuncias recibidas y atendidas en los Centros de Atención Legal de las diferentes organizaciones que la conforman, correspondientes al año 2012. Los resultados indican que los derechos más vulnerados han sido el traslado de cuotas de seguridad social (ISSS, AFP), acoso laboral, despidos injustificados, no pago de horas extras, discriminación, libertad sindical (organización sindical), indemnización, permisos para asistir a consultas médicas entre otros.

Por rubro económico, las denuncias se dividen de la siguiente manera 22.33% corresponde a la maquila, 32% a servicios, 19.41% comercio, 26.21% instituciones públicas y municipales.

Las cifras indican que continúa una cultura de vulneración de derechos laborales, lo cual agrava la situación del empleo en El Salvador, tomando en cuenta que el último año estuvo caracterizado por altas cifras de desempleo reales y de empleo informal; débil institucionalidad en la tutela de derechos humanos laborales, poca inversión privada, inexistencia de una cultura de negociación y asociación colectiva; aumento del trabajo precario, término utilizado para describir el trabajo no permanente, indirecto, informal y/o inseguro por cualquier otro motivo, resultado de prácticas de empleo que pretenden sacar la máxima rentabilidad a corto plazo e incrementar la flexibilidad, a expensas de las trabajadoras y trabajadores.

Para leer el comunicado completo y la lista de las empresas denuncias puede descargarlo en:

http://observatoriolaboral.ormusa.org/articulos/comunicado_CDEM.pdf

Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz- ORMUSA
Para comentarios o colaboraciones puede escribirnos a:
comunica@ormusa.org